

XXIX AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA
COMISION DE HACIENDA



San Luis Río Colorado, Sonora, a 15 de Noviembre de 2023.

HÉCTOR MANUEL SANDOVAL GÁMEZ,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,
Presente.

DICTAMEN: 87/2023.

**ASUNTO: DICTAMEN SOBRE EL ENVÍO
AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
DEL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y
PRESUPUESTO DE INGRESOS,
DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA
Y SUS ORGANISMOS PARAMUNICIPALES,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Los Regidores integrantes de la COMISIÓN DE HACIENDA, en cumplimiento con los artículos 61 fracción IV inciso A) y B), y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículo 76 fracción I del Reglamento Interior de Cabildo, hemos sesionado el día viernes 10 de Noviembre del 2023, a fin de dictaminar sobre el envío al Congreso del Estado de Sonora del Proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora y sus Organismos Paramunicipales, para el ejercicio fiscal 2024. Para lo cual se observan las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Revisamos todos y cada uno de los artículos que integran el Proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, Se hicieron observaciones a las dependencias, por lo que realizaron modificaciones al proyecto presentado.
2. Una vez realizadas las modificaciones observadas, los ingresos estimados para la Administración Directa y sus Organismos Paramunicipales para el Ejercicio Fiscal 2024, son en el orden de \$ 1,133,368,777.00 (Son: Mil Ciento Treinta y Tres Millones, Trescientos Sesenta y Ocho Mil, Setecientos Setenta y Siete Pesos 00/100 M.N.) distribuidos y aprobados en lo particular de la siguiente manera:

ANDREA MORALES

a). - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, para la Administración Directa del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora del ejercicio fiscal 2024; que asciende a la cantidad de \$ 863,308,989.00 (Son: Ochocientos Sesenta y Tres Millones Trescientos Ocho Mil Novecientos Ochenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.).

b) - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el Proyecto de Ley de ingresos y Presupuesto de Ingresos para el **ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (OOMAPAS)** del ejercicio fiscal 2024; que asciende a la cantidad de \$ 219,277,788.00 (Son: Doscientos Diecinueve Millones Doscientos Setenta y Siete mil Setecientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N).

c) - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, del sistema para **EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**, del ejercicio fiscal 2024; que asciende a la cantidad de \$47,182,000.00 (Son: Cuarenta y Siete Millones, Ciento Ochenta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.).

d). - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, para la **INMOBILIARIA DEL RÍO COLORADO**, del ejercicio fiscal 2024, que asciende a la cantidad de \$3,600,000.00 (Son: Tres Millones Seiscientos Mil pesos 00/100 M.N).


Por lo antes expuesto y tomando en consideración lo establecido en la Ley de Gobierno de Administración Municipal y el Reglamento Interior de Cabildo, esta Comisión de Hacienda somete a consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el envío al Congreso del Estado para su examen y aprobación, el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que asciende a la cantidad de \$1,133,368,777.00 (Son: Mil Ciento Treinta y Tres Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Siete Pesos 00/100 M.N.), del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora y sus organismos paramunicipales para el ejercicio fiscal 2024 de conformidad con lo establecido en el artículo 53 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, artículo 61 fracción IV incisos A) y B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículo 73 fracción I del Reglamento Interior de Cabildo.



ANDREA NEPÉZ



RESPETUOSAMENTE
COMISIÓN DE HACIENDA



C. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA



C. MANUEL ARVIZU FREANER
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

ANDREA MERAZ
C. ANDREA SORAYA MERAZ SOLÍS
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

C. FRANCISCO ALEJANDRO CHÁVEZ FLORES
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

C. FRANCISCO OCHOA MONTAÑO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA



C. JOSÉ MIGUEL CÁZARES URIBE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA





C. HILDA ELENA HERRERA MIRANDA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA



ANDREA MERAZ.

